



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 10 de febrero de 2025 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración aguas residuales del Señorío del Camorro correspondiente al ejercicio 2024, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 17 de marzo y finalizará el 19 de mayo de 2025. Así mismo se comunica que los recibos domiciliados se pasarán al cobro el día 19 de mayo de 2025.

Arcicóllar, 13 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, María Carmen Sierra Pinilla.

N.º I.-1393